

Por parte de ^{Inte} Juan Co. Xavier García Sexon, se han
presentado varios papeles en la Camara, p[re]ten-
diendo, que en su virtud se le despache título del
Oficio de Regidor de esa Cuid. que pertenece a
Antonio Joaquim de Mula, para q[ue] le sirva
rante la vida de este a quien pertenece por Ley.
Y por que está resuelto que antes informe esa
dha Cuid. si el citado ^{Inte} Juan Co. Xavier es pers.
de buena vida, y costumbres, de natural quieto, y
pacífico, si concurre en él la suficiencia, y habilidad
que se requiere, si enese Ayuntam.^{to} se halla
con su padre, o algun hijo exerciendo Oficio, si
tiene, o ha tenido Tienda de Mercaderias, o
en el Comercio de la Rep[re]s.^{ta} algun Oficio, o Trato
de las serviles de ella, Trato, y Comercio en los
Abastos pp.^{os} o alguna otra mudad, que le

[Signature]

Sanchez Cune

